



Municipalidad de Yuty

Telefono:0547.257445

Yuty-Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2025. ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL CON ID N°475321.

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS-DNCP

Yo, quien suscribe, **DINA VICTORIA DAVALOS ROLON**, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°4 EXCEPCION de la Resolución DNCP N°483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03” que menciona Inc) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no comprometerá a través de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación plantear

JUSTIFICACION

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de la **ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA USO INSTITUCIONAL**, se ha procedido a realizar la Apertura de sobres habiéndose presentado 1 (un) solo oferente. Que, debido con este llamado se busca satisfacer la necesidad de un ambiente propicio, cómodo para que los alumnos beneficiados puedan recibir los alimentos proveídos por el gobierno departamental, ya que las mismas no cuentan con la infraestructura necesaria para recibir los alimentos y ejecutar el proyecto Hambre cero; y a la vez cuidar la integridad física de los alumnos de la institución beneficiada para la ejecución del programa mencionado más arriba. Todo esto con lleva a que los mismos puedan tener un aprendizaje más significativo y así sigan aprovechando a lo máximo sus estudios.

Que, por tal motivo es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Yuty darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que la institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos públicos para atender a las necesidades más importantes de los ciudadanos habitantes de este Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

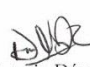
Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión de los documentos correspondientes al llamado.

Para lo que hubiere lugar, se formula la presente Declaración Jurada, por lo que la difusión de los documentos correspondientes bajo nuestra responsabilidad.

Se emite la presente documentación en la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay a los 25 días del mes de setiembre del año 2025.-

Atentamente




Lic Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC